

La Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17, 18, 34 y demás relativos aplicables de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (SAEJAL), y

#### **CONSIDERANDO**

- I. Que de conformidad con el artículo 18 arábigo 2, el Congreso del Estado de Jalisco integró la Comisión de Selección por un periodo de tres años (2023-2025), con nueve mexicanos con residencia en el estado de Jalisco, siendo los siguientes: Ixhel Nacdul Ruiz Anguiano, Marco Antonio Robles Morales, María Esther Avelar Álvarez, Raúl Frías Lucio, Mónica María Ortiz Gómez, Francisco Xavier Ignacio Orendáin Martínez Gallardo, Héctor González Montiel, Héctor Romero González y María Isabel Álvarez Peña.
- II. Que el Congreso del Estado integró la Comisión de Selección para el periodo 2023-2025, de conformidad con los siguientes antecedentes:
  - El Congreso del Estado emitió el 27 de junio de 2023 la Convocatoria 206/LXIII/23 para integrar la Comisión de Selección, la cual fue publicada en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco* el jueves 13 de julio de 2023. En el punto 3 de esta convocatoria se establece que con fundamento en el artículo 18 arábigo 2 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, los integrantes de la Comisión de Selección del periodo 2020-2023 con derecho a ratificación podrán ser ratificados por las instituciones proponentes y con la carta de aceptación del interesado.
  - El Congreso del Estado de Jalisco el 15 de agosto de 2023 mediante el Acuerdo Legislativo número 218/LXIII/2023 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 22 de agosto de 2023, ratificó a seis miembros de la Comisión de Selección siendo los siguientes: Ixhel Nacdul Ruiz Anguiano, Marco Antonio Robles Morales, María Esther Avelar Álvarez, Raúl Frías Lucio, Mónica María Ortiz Gómez y Francisco Xavier Ignacio Orendáin Martínez Gallardo como integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Social de Jalisco por un periodo de 3 años.
  - El Congreso del Estado de Jalisco el 15 de agosto de 2023 mediante Acuerdo Legislativo 219/LXIII/23 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 17 de agosto de 2023, declaró desierta la convocatoria emitida con el Acuerdo Legislativo 206/LXIII/23 y emite una nueva Convocatoria para la elección de 3 integrantes para la integrar la Comisión de Selección.



- El Congreso del Estado de Jalisco el 20 de septiembre de 2023 mediante el Acuerdo Legislativo número 222/LXIII/23 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 26 de septiembre de 2023 ratificó al C. Héctor González Montiel y eligió a los CC. Héctor Romero González y María Isabel Álvarez Peña como integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco por un periodo de tres años.
- III. Que los días 20 de septiembre y 17 de octubre de 2023, tomaron protesta ante el
  H. Congreso del Estado de Jalisco los nueve integrantes de la Comisión de Selección.
- IV. Que la Comisión de Selección está facultada para elegir a los integrantes del Comité de Participación Social de conformidad con lo establecido en el artículo 18 arábigos 4 y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
- V. Que el objetivo de la Comisión de Selección es la designación de los miembros del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, y velar porque sus integrantes sean ciudadanas y ciudadanos del más alto prestigio y honorabilidad, que hayan contribuido a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción y que cuenten con experiencia y una pluralidad de capacidades.
- VI. Que de acuerdo con las atribuciones establecidas en el artículo 18 arábigo 4 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Comisión de Selección emitió el 11 de septiembre de 2024, la convocatoria con el objeto de realizar una amplia consulta pública en el estado, dirigida a toda la sociedad en general para que presenten sus postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo, la cual fue publicada en el portal: <a href="https://www.comisionsaejalisco.org">www.comisionsaejalisco.org</a>
- VII. Que la convocatoria establece con claridad los requisitos previstos en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, para postularse como aspirante al Comité de Participación Social, así como los medios de entrega de la documentación, los criterios de valoración, las etapas del proceso de selección y los plazos para dar cumplimiento a las fases marcadas en la propia convocatoria, estableciendo el día 26 de septiembre de 2024, hasta las 15:00 horas y 17:00 horas como fecha y hora límite para la recepción en físico y electrónico respectivamente, de los documentos de los aspirantes interesados.
- VIII. Que del cierre de registro físico y electrónico obtenido el día 26 de septiembre de 2024 a las 16:45 horas, se contó con 17 (diecisiete) postulaciones de las cuales 7



(siete) se recibieron de manera física y 10 (diez) a través del correo electrónico <u>candidatos@comisionsaejalisco.org</u>, los cuales fueron sujetos a revisión.

- IX. Que, de acuerdo con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, el pasado 01 de octubre de 2024, la Comisión de Selección publicó en su sitio <a href="https://www.comisionsaejalisco.org">www.comisionsaejalisco.org</a>, la Metodología para la evaluación documental y curricular de los expedientes presentados por las y los candidatos a integrar el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
- X. Que el pasado día 30 de septiembre de 2024, la Comisión de Selección hizo pública la lista de los 17 (diecisiete) expedientes recibidos en forma física y por correo electrónico dentro del plazo establecido en la convocatoria.
- XI. De conformidad con las bases establecidas en la convocatoria, la Comisión de Selección hizo público en su portal de internet <a href="https://www.comisionsaejalisco.org">www.comisionsaejalisco.org</a>, los siguientes documentos:
  - a) El 4 de octubre de 2024 publicó el Acuerdo que contiene los nombres de las y los candidatos que presentaron expedientes completos y cumplieron con los requisitos conforme a la convocatoria para ser integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
  - b) El 9 de octubre de 2024 publicó la versión pública de los expedientes de las y los candidatos que presentaron la documentación completa y cumplieron con los requisitos conforme con la convocatoria para ser integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
  - c) El 11 de octubre de 2024 publicó el Acuerdo por el que se dan a conocer los doce mejores perfiles de las y los candidatos, así como la fecha, hora y lugar en que se realizarán las entrevistas, conforme a la convocatoria para ser integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
  - d) El 11 de octubre de 2024 publicó el Acuerdo sobre la dinámica para el desarrollo de las entrevistas a las y los candidatos que fueron seleccionados conforme a la convocatoria para ser integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
- XII. Que los días lunes 21 y martes 22 de octubre de 2024 se llevaron a cabo las entrevistas a los aspirantes para elegir un nuevo integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, en donde



cada aspirante expuso de manera libre su visión del Comité de Participación Social dentro del Sistema Anticorrupción: expectativas de corto plazo y necesidades de largo plazo en su funcionamiento; las razones que lo hacen un candidato idóneo y cuál sería su aportación personal a la labor de un cuerpo colegiado como el Comité de Participación Social; elementos de su perfil, experiencia profesional y rasgos de su carácter que contribuirían a lograr los objetivos del Comité de Participación Social y su papel en la promoción de vínculos con la sociedad jalisciense. De igual manera, el aspirante respondió a las preguntas hechas por los integrantes de la Comisión de Selección y en su caso, preguntas de la ciudadanía.

XIII. Que el pasado 25 de octubre del 2024, la Comisión de Selección decidió por votación unánime llevar a cabo la deliberación amplia y consensuada de los diversos perfiles de los aspirantes entrevistados; es así que, una vez expuestos los nombres de los aspirantes que participaron en las entrevistas, valorando la trayectoria académica, profesional, vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, las cualidades de trabajo en equipo y las atribuciones legales del Comité de Participación Social establecidas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Comisión de Selección acordó elegir al C. Arturo Antonio Ríos Bojórquez por un período de cinco años contados a partir del 1 de noviembre de 2024.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 15, 17, 18 y 34 de la Ley Anticorrupción del Estado de Jalisco, y conforme a la Convocatoria para elegir a un integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, publicada el 11 de septiembre de 2024, así como la Metodología para la evaluación documental y curricular de los expedientes presentados por las y los candidatos a integrar el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, publicada el 01 de octubre de 2024 y los Acuerdos del Pleno de la Comisión de Selección relativos al proceso de selección, todos publicados en el portal de internet <a href="www.comisionsaejalisco.org">www.comisionsaejalisco.org</a>, se emiten los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.** La Comisión de Selección, en plena y absoluta autonomía e independencia de decisión, designa al **C. Arturo Antonio Ríos Bojórquez**, como integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, por un período de cinco años contados a partir del 1 de noviembre de 2024.

**SEGUNDO.** Infórmese al **C. Arturo Antonio Ríos Bojórquez** que el día 29 de octubre de 2024, se le tomará protesta a las 9:45 hrs. En las instalaciones de la Cámara de Comercio de Guadalajara, ubicadas en Av. Ignacio L. Vallarta 4095, Col. Fraccionamiento Camino Real, Zapopan; Jalisco. Salón Francisco Arroyo ubicado en 2do. piso. Piso de Presidencia.



**TERCERO.** Infórmese al **C. Arturo Antonio Ríos Bojórquez** que previo a la toma de protesta a que se hace referencia en el punto anterior, deberá entregar a la Comisión de Selección sus respectivas declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, de conformidad con el artículo 34 fracción VI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, las cuales serán publicadas en el portal de internet www.comisionsaejalisco.org

**CUARTO.** Hágase entrega al **C. Arturo Antonio Ríos Bojórquez** de la respectiva constancia de nombramiento como integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, por el período del 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2029.

Firman para constancia los integrantes de la Comisión de Selección Guadalajara, Jalisco, 25 de octubre de 2024.

C. MARIA ISABEL ALVAREZ PEÑA	C. RAÚL FRÍAS LUCIO
— <u>Fra-ra-ra-o</u> c	aca-d-a-
C. HÉCTUR GUNZÁLE IVIOINTIEL	C. MUNICA MARIA UNTIL GOMEZ
recabac	ción de
C. FRANCISCO XAVIER IGNACIO C. ORENDAIN	
ORENDAIN FILM	nas
. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO	C. C. HECTOR ROMERO GONZALEZ.



\_\_\_\_\_

### C. MARÍA ESTHER AVELAR ÁLVAREZ

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acuerdo de la Comisión de Selección por el que se otorga el nombramiento al nuevo integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, **con fecha 25 de octubre de 2024.** 

# En proceso de recabación de firmas